

en la estructura del órgano de administración de la sociedad.

Asimismo, como se ha visto anteriormente y como consecuencia de las operaciones previstas se producirán las modificaciones de los Estatutos y del órgano de administración que sean necesarias.

Iniciativas relativas a la cotización de las acciones. Aunque la Sociedad hubiera deseado mantener las acciones de Fastibex en Bolsa, como se ha indicado anteriormente, las circunstancias del mercado y de la propia sociedad no han sido favorables para lograr una adecuada liquidez.

Tras las operaciones anteriormente señaladas, y una vez obtenido el asiento de cancelación en el Registro Mercantil con la liquidación de la Compañía se producirá la exclusión técnica de negociación de las acciones de Fastibex en todas las Bolsas de Valores.

IV.2 Disponibilidad del folleto: Ejemplares del folleto de oferta pública con sus anexos, estarán a disposición de los interesados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en el domicilio de la sociedad oferente, en Consors España SAU, SVB y en «Bancoval, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—«Fastibex, Sociedad Anónima», la Secretaria del Consejo de Administración, Margarita González García.—62.470.

GABINETE DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ESTADÍSTICOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Madrid, el día 2 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance de liquidación cerrado el 30 de noviembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	31.335.309
Deudores	91.432
Total Activo	31.426.741
Pasivo:	
Capital	40.000.000
Reservas	2.000.000
Resul. ejerc. anteriores	- 7.555.138
Acreedores	1.648.100
Prov. gastos disolución	500.000
Pérdidas ejercicio	- 5.166.221
Total Pasivo	31.426.741

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—Un Liquidador, Antonio Vera Estrada.—62.957.

GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN DE ANOMALÍAS, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Gestión Estratégica y Planificación de Anomalías, Sociedad Limitada» a celebrar en Alicante, en la calle César Elguezábal, 39, principal derecha, el día jueves 17 de enero, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado relativo al ejercicio económico de 1998.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado relativo al ejercicio económico de 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 14 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Antonio Luis García Torres.—61.729.

GESTORA LABORAL MEDITERRÁNEA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de la sociedad convocan a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, para el día 18 de enero de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 19 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos tendrá lugar en Castellón, avenida Rey Don Jaime, número 94, entre-suelo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Previsión presupuestaria para el 2002. Segundo.—Información acerca de la situación actual de las Delegaciones.

Tercero.—Ámbito y eficacia de las decisiones adoptadas conjuntamente por los Administradores y su vinculación mercantil.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo de aumento de capital social, aprobado en la Junta general extraordinaria del 13 de diciembre de 2001 en todas sus condiciones y delegación de las más amplias facultades otorgadas en derecho a los Administradores solidarios, incluso las del artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el supuesto de suscripción incompleta.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de los servicios y honorarios profesionales, en las áreas fiscal, laboral y jurídica.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de las retribuciones a los Directores de los departamentos de Recursos Humanos, Marketing-Comercial, Económico-Financiero, Calidad, Jurídico y Prevención de Riesgos Laborales.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta y su firma.

Derecho de información: Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los documentos precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 22 de diciembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—62.872.

G.LL. INVEST, S. A.

Según artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	154.484
Bancos c/c	2.654.004
Cuenta corriente socios	57.607.966
Total Activo	60.416.454
Pasivo:	
Capital social	39.999.195
Reservas	21.232.028
Resultado negativo (periodo 2001)	-814.769
Total Pasivo	60.416.454

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—El Liquidador González Llamas.—61.662.

GLYKOS, S. L. (Sociedad beneficiaria) CONFIGIRONA, S. A. (Sociedad escindida)

Las Juntas generales de las sociedades «Glykos, Sociedad Limitada» y «Configirona, Sociedad Anónima», han aprobado, en sus reuniones celebradas

el día 14 de diciembre de 2001, por una parte, la escisión parcial de la sociedad «Configirona, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Glykos, Sociedad Limitada»; y por otra, la fusión por absorción por parte de «Glykos, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque de dicho patrimonio a la sociedad beneficiaria, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 13 de diciembre de 2001.

Se comunica, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador.—62.172. 2.ª 27-12-2001

GRANAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

La Comisión Liquidadora de la sociedad «Granamar, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido de 27 de diciembre de 1989, ha formalizado Balance final de liquidación, habiendo sido aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada por la sociedad con el carácter de universal y plenaria el 27 de noviembre de 2001, cuyo Balance se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la prevención legal.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	461.376
Clientes	0
Total Activo	461.376
Pasivo:	
Capital social	1.157.604
Reservas	-696.228
Total Pasivo	461.376

Granada, 19 de diciembre de 2001.—José M.ª Macía Zapata, Presidente de la Comisión Liquidadora.—62.847.

GROBELASTIC, S. A. (Sociedad absorbente) ADM ELÁSTICOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Grobelastic, Sociedad Anónima» y «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», celebradas el 13 de octubre del 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «ADM Elásticos, Sociedad Anónima», por «Grobelastic, Sociedad Anónima», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.